



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00669-00

En el trámite de incidente de desacato, promovido por MARIELA DE JESÚS GARCÍA CASAS contra ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S. A. S., atendiendo a la solicitud presentada por la entidad incidentada, se ordena compartir el enlace de acceso al auto proferido el 12 de marzo de 2020, por medio del despacho se abstuvo de materializar la sanción, impuesta a la señora Adriana María Velásquez Arango

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 155 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

a Secretaria _____